



ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de enero de dos mil siete en Servicio Radiológico de San Pedro SL, que se encuentra ubicado en Málaga

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 08/02/2001.

Que la Inspección fue recibida por Director técnico de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

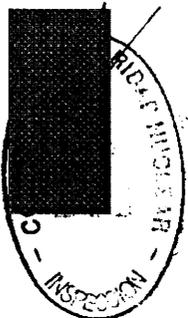
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de 3 equipos situados en dos salas. Ambas salas estaban señalizadas y, la del equipo convencional tenía paredes plomadas. Era visible un cartel de aviso a embarazadas.
- La sala del equipo convencional albergaba un generador que alimenta a un tubo

SERVICIO RADIOLOGICO DE SAN PEDRO



que trabaja sobre una mesa convencional o sobre un Bucky mural. Los colindamientos coinciden con los detallados en la Declaración. _____

- La segunda sala albergaba un mamógrafo _____ provisto de mampara de cristal plomado, y un equipo de densitometría ósea _____
- Disponían de un delantal plomado. _____
- La ubicación del operador está en el exterior de la sala, para el equipo convencional, tras la mampara plomada, en el mamógrafo, y a más de 1 metro del equipo, en el caso del densitómetro. _____
- Disponen de equipos para la digitalización CR de las exploraciones. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

Mientras se efectuaban disparos con el equipo convencional sobre un fantoma de agua, con 80 kv, 100 mA y 2 segundos, se midió un máximo de 3 μ Sv/h en la ubicación del operador. _____

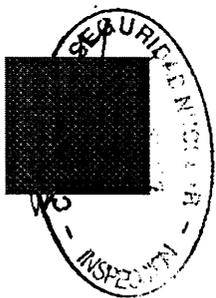
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director Médico, _____ dispone de Acreditación del CSN para Dirigir. _____
- Las operadoras actuales son: _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los 4 trabajadores expuestos mediante dosimetría personal, siendo los valores de los registros dosimétricos de _____ en 2006). _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifestaron, con el equipo convencional exploran a unos 10-15 pacientes/día. _____

15/02/07
CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SAN PEDRO

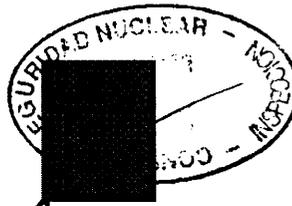


- Se vio el informe del último control de calidad, realizado por la UTPR [REDACTED] en 14/09/2006. En él no se reseñan anomalías. También figura la dosis a paciente. _____
- Las pruebas de aceptación del mamógrafo fueron realizadas por [REDACTED] en fecha 24/05/2006. Aunque se vió la memoria de Declaración del mamógrafo no se pudo verificar que ésta se hubiera presentado efectivamente en la Administración de Industria. _____

DESVIACIONES

- El equipo de densitometría ósea no se encuentra inscrito en el Registro oficial de la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma, incumplándose por tanto el artículo 10º del Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de enero de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "SERVICIO RADIOLOGÍCO SAN PEDRO" [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SERVICIO RADIOLOGÍCO DE SAN PEDRO
[REDACTED]

15/02/07

E E C C P C I D N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
	19 FEB. 2007	Nº.
	REGISTRO GENERAL DELEGACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA 2	PAGEA

[REDACTED] en representación
del Servicio Radiológico de San Pedro, S.L., sito en [REDACTED]
[REDACTED] (Málaga),

EXPONE: Que poseyendo una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico (IR/MA-1427)

SOLICITA: Realizar la declaración de modificación por ampliación en el Registro de Equipos e Instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico, compuesta por un generador marca [REDACTED] y número de serie [REDACTED] de acuerdo con el R.D. 1891/91, de 30 de diciembre (B.O.E. del 30/01/92), para cuyo fin se adjunta la documentación pertinente.

San Pedro Alcántara, 14 de febrero de 2007.

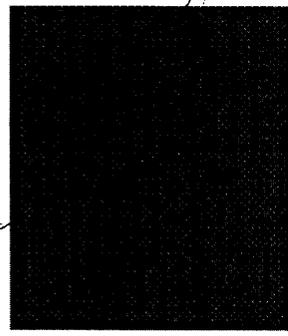
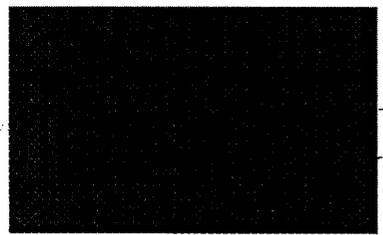
[REDACTED]

[REDACTED]

**ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MÁLAGA**

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE MÁLAGA
23 JUL 2006

[Redacted] en representación de Unidad de Radiodiagnóstico San Pedro, S.L., sita en [Redacted] (Málaga).



EXPONE: Que poseyendo una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico (IR/MA 1427)

SOLICITA: Realizar la declaración de Modificación por sustitución en el Registro de equipos e instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico compuesta por el generador marca [Redacted] de acuerdo con el R.D. 1891/91 de 30 de diciembre (B.O.E.del 30/01/92), para cuyo fin se adjunta la documentación pertinente.

[Redacted] 31 de julio de 2.006.

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE MALAGA.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial de Málaga
C/ Bodegueros, 21
29006-Málaga

SCIO. RADIOLÓGICO DE SAN PEDRO, S.L.


Málaga

San Pedro de Alcántara, a 28 de noviembre de 2.006.

En respuesta a su escrito de referencia DNM/MA-1427 de fecha 14/09/06 en la que se nos requiere aportar determinada documentación, les remitimos por triplicado:

- Declaración sobre las previsiones de uso y condiciones de funcionamiento de todos los equipos existentes en la instalación.
- Certificado de conformidad con el proyecto de los equipos existentes en la instalación.
- Declaración de conformidad del equipo marca 

Esperando que la documentación suministrada sea de su entera satisfacción.

Atentamente

